El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, miércoles 17 de Diciembre de 1902. N.º 6.438

SECCIÓN POLITICA

La República del 73

Muchas veces hemos lamentado el creciente olvido en que aun los republicanos, dejan la obra de 1873 y la enorme injusticia con que nuestros adversarios señalan aquel breve período como un paréntesis de confusión y errores.

Del mismo modo que nos duele la facilidad con que los monárquicos turnantes se reparten los elogios respecto de obras é intentos que parecen cosa exclusiva suya, prescindiendo de las felices iniciativas de los elementos republicanos respecto de esas mismas cuestiones. Así sucede con la inamovilidad judicial, el servicio general obligatorio, la enseñanza primaria por el Estado y las reformas sociales.

Con tales ideas tenemos que aplaudir la iniciativa que ahora ha tomado el Sr. Labra en el Parlamento, señalando con toda precisión los méritos de la República del 73. Lo ha hecho nada menos que en el Senado, completamente solo y en medio de elementos absolutamente hostiles, pero la fuerza de la verdad es tanta, que sus adversarios, como el conservador marqués de Aguilar de Campóo y el ex-ministro liberal D. Pío Gullón, convinieron en los aplausos que el señor Labra dedicó á los esfuerzos de la República del 73 en pró de la reforma social.

Esto sucedió al discutirse en estos días en el Senado el proyecto sobre el Instituto del Trabajo. Del discurso del Sr. Labra (aplaudido al finalizar por toda la Cámara privilegiada) tomamos los siguientes conceptos, que nos interesa repetir mucho.

* * *

«Aquí de pasada, se han hecho gratas alusiones á todos los que han contribuído al progreso de la sociedad española en el orden del trabajo, que es materia de este proyecto. Me parece muy justificado aquel elogio que dirigió á su propio partido con un verdadero desinterés, en honor de la verdad, el señor marqués de Aguilar de Campóo, recordando lo que había significado desde la ley de Accidentes del trabajo hasta los últimos toques que en estos días está terminando la Comisión de reformas sociales del trabajo; y, en ese sentido, hay que reconocerlo, el partido conservador ha hecho la buena obra de encarnar un movimiento general de gran monta y de gran fuerza, en el sentido general de Gobierno que debe representar.

Gran consideración merecen esa Junta de reformas sociales y su iniciador el Sr. Moret. Los tiempos no van bien para él, y, por tanto, interesa mucho hacer cumplida justicia á su gran previsión en esta materia, á su altura de pensamientos y conocimientos verdaderamente extraordinarios que tiene en casi todos estos asuntos que se ventilan hoy.

De esa Junta de reformas sociales se puede hablar con gran elogio. Yo puedo hablar aun cuando sea individuo de la Junta desde su fundación, y puedo hacerlo, porque hay muchas circunstancias que me han impedido tomar aquella parte activa que quisiera, en los empeños de tan docta corporación; pero su sentido, su carácter, la naturaleza del empeño es extraordinario; y lo que hay que lamentar es que esa Comisión no haya tenido medios materiales y económicos para realizar una parte considerable de su empresa. No ha podido realizar aquel Congreso, que está en el decreto de su constitución, como una de las condiciones fundamentales para dar realidad á su pensamiento. Pero si se reconoce perfectamente la obra de los conservadores y la obra del partido liberal, ¿por qué no reconocer que la iniciativa está en aquel período pasajero de la República del 73, que determinó leyes importantísimas y dejó proyectos que realmente son el punto de partida de toda esta obra? De aquel año 73 son las siguientes disposiciones:

La ley sancionaba sobre foros, subforos, rentas en saco, derechuras y demás derechos de la misma naturaleza. (Redención de las rentas y pensiones que en Galicia, Asturias y León afectan á la propiedad territorial con el nombre de foros, subforos, etcétera).

Ley sancionada sobre obreros de ambos sexos. (Regularización del trabajo, trabajo de jóvenes y niños en las familias, higiene de éstas é instrucción en las escuelas de los niños de las fábricas).

Proyecto de ley sobre aprovechamiento común. (Venta á censo reservativo de los bienes de esa índole).

Proyecto de ley sobre jurados mixtos entre fabricantes y obreros.

Proposición de ley tomada en consideración sobre fijación de horas de trabajo en las fábricas de vapor y talleres á los obreros.

Proposición de ley tomada en consideración sobre abolición del diezmo noveno, bodo, carnes martiniogas y toda clase de derechos, declarándolos comprendidos en las leyes sobre prestaciones señoriales.

Proposición de ley tomada en consideración sobre repartición á censo reservativo, declarando no estar comprendidos en las leyes de desamortización los bienes de propios de los pueblos.

Proposición de ley tomada en consideración sobre Distribución á los braceros de los terrenos faltos de cultivo.

Yo muchas veces he pensado en la injusticia de la historia. Han pasado en este largo período de años muchas cosas, muy extraordinarias y merecedoras de aplauso para los partidos diversos; hay hechos culminantes como la revolución de Septiembre, la venida y el Gobierno del rey Amadeo, la Restauración, la Regencia; todos estos son hechos verdaderamente notables. Claro es que los partidarios de unos y otros los ponen como excepcionales, y les prodigan todo género de aplausos; pero sobre todo esto surge la consideración y el respeto que tenemos á las Cortes de 1812, la admiración que por muchos motivos tenemos á las Cortes del 69. Sin embargo hay dos períodos sobre los cuales me sorprende grandemente la injusticia de los tiempos; el período constitucional del 20 al 22 y el período de la República del 73.

Me explico que la pasión de partido condena y persigue lo que es exclusivo de aquel período; es decir, del período del 20 al 22, período de lucha, de una gran energía de aquellos hombres que resistieron la amenaza del extranjero, que determinarón una obra titánica dentro de la Constitución del país, y que fueron realmente los que hicieron posible el advenimiento del régimen constitucional definitivo del año 34 al 38 ó 40. Me explico que la República del 73, sin duda de gran perturbación, pueda criticarse por vosotros, los hombres de los partidos dinásticos, que creeis que sus soluciones políticas eran equivocadas, que representaban error (claro está que yo pienso todo lo contrario,) sin embargo, aquel período del 73 ha dejado afirmaciones verdaderamente admirables, dignas de todo respeto, porque están por encima de nuestros exclusivismos de partido, porque aquella situación del 73 fué la que, entre otras cosas, hizo la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, el ensayo autonomista en aquella isla, y fué la que resolvió el problema tremendo del *Virginius*, y evitó la concentración de los esfuerzos americanos para hacer entonces una intervención quizá parecida á la que ultimamente se ha realizado.

Aquella fué la que determinó en este orden puramente social las leyes, concreciones y los ejemplos que os he presentado, y afirmó solemne y prácticamente el principio de la inamovilidad judicial y del servicio militar general y obligatorio. No quiero discutir lo que representa aquello en un orden puramente político. Vosotros, en algunas aseveraciones y censuras, tendréis razón, porque se trata de un período de contradicción y lucha; los entusiastas afirmaremos que fué aquel un período necesario, como el de la República del 48 en Francia lo fué para otros éxitos definitivos hoy. Pero por cima de unos y otros, reconozcamos lo que significa la verdadera justicia, y cuando aquí se presentan y avaloran los méritos que tiene el partido conservador, que yo reconozco, así como los que puede presentar el partido liberal en esta obra de la emancipación de las clases trabajadoras, y el desarrollo de los intereses que constituyen una entidad ó complejidad social, de instituciones absolutamente indispensables para el bienestar de las gentes, bueno es que recordemos, y si no lo recuerdan los demás tenemos el deber de recordarlo nosotros (que somos hombres de partido, pero, ante todo, somos hombres de justicia), lo que se debe á la República del 73, á quien corresponde la gloria de la Ley de 24 de junio no superada por otra alguna, en sus afirmaciones fundamentales y sus tendencias reformistas.»

(«La Publicidad»).

LA CUESTION VENEZOLANA

Telegrafían de Nueva York que no habiendo dado el gobierno venezolano contestación satisfactoria al últimatum de Inglaterra y Alemania se ha apoderado la escuadra anglo-alemana del puerto de la Guayra y apresado á la escuadrilla venezolana anclada en el mismo y que como ya hemos dicho se compone de cuatro embarcaciones de insignificante valor como buques de combate.

Sobre la actitud del general Castro ante la ruptura de las hostilidades por parte de los aliados europeos, hay versiones muy contradictoras, pues mientras se cree por un lado que el citado militar se propone jugar el todo por el todo, permitiendo á los anglo-alemanes que bloqueen hasta que se cansen las costas de la república y rechazar solo una invasión en el caso en que aquellos quieran extender sus operaciones militares fuera de las costas venezolanas dícese por otro lado que escuchando el presidente Castro los consejos del gabinete de Washington, está bastante inclinado á ceder á lo que él cree injustísimas exigencias de los gabinetes de Londres y Berlín, que al pedir indemnizaciones al gobierno de Caracas han hecho las cuentas del Gran Capitán.

Los primeros actos del gobierno venezolano denotan, sin embargo, que tiene la primera versión más visos de fundamento que la segunda, pues eso de expulsar á los súbditos ingleses y alemanes que hay en Venezuela, confiscar sus propiedades y llamar al pueblo á las armas, más indican deseos de lucha con los europeos, que acceder á sus demandas.

El conflicto venezolano-anglo-alemán es el asunto que más preocupa hoy al mundo entero, ya que puede resultar en un gran conflicto internacional desde el momento en que el pueblo norteamericano ve á lo que se asegura, con no poco desagrado los actos del gobierno de Washington, que en su constante deseo de complacer á los anglo-alemanes, es capaz de

permitir que se atente hasta contra los principios de la doctrina de Monroe, atentado que en modo alguno consentirá la gran mayoría del pueblo yanki.

En el interín ha salido ya de los Estados unidos para las aguas venezolanas con instrucciones reservadas el grandioso acorazado norteamericano de combate «Maine».

Telegramas

Conferencia de Canalejas

En el Centro del Ejército y la Armada dió anoche el Sr. Canalejas una notable conferencia, desarrollando el tema de «La defensa nacional».

Dijo que debe pedirse aumento y mejora de la vida económica del sacerdote y del soldado.

Precisa en concepto del conferenciante, conservar el espíritu de la defensa nacional para mantener y conservar la personalidad de España en el mundo.

Si mucho conviene huir de la bancarrota, más conviene evitar la vergüenza de la derrota.

Considera el Sr. Canalejas imprescindible poseer la escuadra necesaria á la situación en que se halla España, especialmente por lo que toca á los contornos de Portugal y de Gibraltar.

Clasificó así las necesidades de la defensa: 1.° una escuadra con las unidades de combate y auxiliares necesarios. 2.° fortificar las costas; 3.° tener suficiente ejército territorial.

Cree que con doce acorazados y los cruceros correspondientes, España podría hacer frente á las aventualidades que pudieran surgir.

Acerca de la defensa de las costas, expresó la necesidad de proceder con gran prudencia, aprovechando las enseñanzas que nos han dejado las escuelas histórica y tradicionalista, á cuyo impulso creáronse sólidas defensas en las Baleares y otros puntos de nuestro territorio.

Tratando del ejército de tierra, dijo que se impone establecer el servicio militar obligatorio, y que se necesita un contingente de quinientos ó seiscientos mil hombres en primera línea, y además una reserva vigorosa.

Elogió el Sr. Canalejas al ingeniero Peral, lamentando el que á causa de envidias y desconfianzas, no hiciesen caso del submarino que años atrás Peral construyó; y ahora resulta, según información abierta en los Estados Unidos, que los yanquis hubieran tenido que retirarse de Manila si en la embocadura del puerto hubiese habido algunos submarinos («Sensación».)

Terminó el Sr. Canalejas su conferencia elogiando al Ejército y la Armado, los cuales (dijo) son los únicos que pueden conservar nuestra independencia y la seguridad del país.

El Sr. Canalejas fué ovacionado y calurosamente aplaudido por el auditorio.

—La marcha de los diputados carlistas señores Llorens y Pradera á Venecia; parece que se decidió en una junta, designándose á los dos por sorteo.

Los carlistas llevan con mucho misterio esta embajada. Dícese que podría muy bien referirse á discordias graves entre la plana mayor del carlismo y uno de los más prestigiosos jefes del partido.

De Madrid salió solo el Sr. Llorens para juntarse en Zaragoza con el señor Pradera, y seguir juntos el viaje, por Barcelona.

—El Sr. Alvarez Arenas ha recusado al juez nombrado por el ministro saliente de Agricultura á fin de que indague las responsabilidades que puedan resultar del expediente sobre la tala del monte Ortigüela.

La recusación se funda en que el aludido juez es ingeniero de Montes, y puede faltar, aún inconscientemente, á la imparcialidad necesaria.

—En el vecino pueblo de Tetuán hubo esta noche un meeting de propaganda á favor de la Federación Revolucionaria.

En el público, que era numeroso abundaban las señoras.

El Sr. Castro cedió la presidencia al Sr. Lerroux.

El Sr. Barrios elogió á los propagandistas de la Federación Revolucionaria, y proclamó la necesidad de que se unan todos los republicanos para derrocar el régimen que nos envilece.

El Sr. Morriones, de la Juventud Republicana, hizo una crítica formidable de la Monarquía y preconizó también la unión de los republicanos para salvar á la patria de la intervención extranjera.

El Sr. Celaya de la Unión Anticlerical, se fijó principalmente en la desastrosa política teocrática, indispensable complemento de la Monarquía.

El Sr. Barriovero, de la Acción Democrática, ensalzó las energías sanas del proletariado.

El Sr. Viñas, delegado de las sociedades obreras de Córdoba, se hizo aplaudir por sus fogosos períodos.

El señor Lerroux en su resúmen, aconsejó á las mujeres allí congregadas que eduquen á sus hijos en el amor á la fraternidad.

Condenó los abusos de autoridad del clero y de la burguesía, causantes de nuestra postergación y de nuestra miseria.

Reconoció los grandes beneficios de la instrucción, y explicó la campaña de la Federación revolucionaria, que por medio de la Revolución quiere establecer en España la política redentora.

En medio de grandes aplausos y aclamaciones terminó su discurso el diputado por Barcelona, quien á la salida fué acompañado con vivas á la República á la Federación Revolucionaria y á Lerrox.

—Según han dicho esta tarde en el ministerio de la Gobernación, los nombramientos de alcaldes se harán después de recibir los gobernadores antecedentes é informes de las personas que en cada población gozan de prestigio, idoneidad y aptitud legal, para de entre ellas elegir las que deben ocupar dichos altos cargos.

—Esta tarde se ha inaugurado la Exposición de alcoholes.

Ocupaba la presidencia el marqués del Vadillo, quien hizo la apertura en nombre del Gobierno.

A su derecha estaban el ex-ministro, señor Villanueva; el señor Ruiz de Velasco; presidente de la Cámara de Comercio, y el cónsul de Alemania. A la izquierda estaban los señores Cárdenas, presidente de la Cámara Agrícola; el director de Agricultura, Sr. Alonso Martínez, y el consul de Austria.

Empezado el acto, el Sr. Ruiz de Velasco expuso el sentido de la Exposición, iniciada por la Cámara de Comercio en vista del desarrollo logrado por la industria alcoholera, y secundada en su propósito, muy eficazmente, por la Cámara Agrícola, por el entonces ministro señor Villanueva y otras importantes personas.

PARIS

Un cablegrama de Port-of-Spain (Trinidad) trae la noticia de que efectivamente ha sido bombardeada la población de La Guayra—que ocupan las tropas venezolanas—por la escuadra combinada anglo-alemana.

Faltan detalles.

—Según informes de Caracas, ha tenido sanción eficaz la protesta de las potencias contra el bloqueo del río Orinoco por el Gobierno venezolano contra les revolucionarios.

A consecuencia del bloqueo de los barcos alemanes é ingleses sobre el litoral, ha quedado el río abierto á la navegación y al tráfico.

—Como es sabido, las reclamaciones de los ciudadanos franceses en Venezuela han sido atendidas, habiendo ofrecido el Gobierno de Caracas que serán examinadas contradictoriamente, para resolverlas mediante un arbitrage.

Respecto de la situación presente de los franceses en Venezuela, esta tarde declaró el ministro de Negocios Extrangeros M. Delcassé, que nada hay que temer, pues las personas y las haciendas de los franceses serán respetadas por los beligerantes como se ha hecho constar debidamente.

—Dicen de Londres que será atendida la protesta del presidente Castro contra la destrucción de los cuatro malos cañoneros que formaban la mayor parte de la Armada venezolana.

El Gobierno británico acepta un arbitraje para que decida sobre ese punto, y, en principio, sobre todos los puntos en litigio con Venezuela, siempre que se ofrezcan las garantías necesarias.

—Un telegrama de Marsella dice que en una reunión de 8.000 huelguistas del puerto, se ha resuelto establecer un comité ejecutivo para fomentar y sostener la huelga general.

Esta tarde corrían por la ciudad numerosos grupos para que se cerrasen las pocas tahonas que permanecían abiertas.

Ha sido detenido M. Pirelli, secretario de la aaociación de la gente mar en huelga. Se le acusa de haber incitado á los obreros á la sedición.

OTRO DISFRAZ

¡Las veces que la prensa ha dado por muerto políticamente á Sagasta!

«Cayó para siempre ese hombre funesto».

«Lo que es ahora no se levantará más».

«Imposible que nunca, nunca pueda rehabilitarse».

«Esta vez la caída es definitiva.»

¡De cuantos modos se ha dicho y qué variedad en los responsos! El repertorio no puede ser más completo. Pero la realidad ha venido siempre á demostrar que el muerto no era él, Sagasta, sino el sentido común, la vergüenza y la dignidad del pueblo español.

Ahora, como en otras ocasiones, ha entonado la prensa solemnes responsos al revolucionario de antaño y sumiso palaciego hoy, y mañana, si le conviene; y ahora, como siempre, goza el difunto de muy buena salud.

¿Se había dicho que era poco liberal, que renegaba de su hisstoria, que con Canalejas había echado del *partido* toda la savia de los principios de la Gloriosa? ¿Se le acusaba de reaccionario y vaticanista y cortesano? ¡Cuánta ligereza y qué injusticia tan grande! Ahí están los hechos para demostrar que no tienen fundamentos semejantes acusaciones. Fué Sagasta en el poder más humilde y más complaciente con el Vaticano que el propio Pidal, es verdad; dió existencia legal á las congregaciones religiosas no concordadas, cosa que Silvela no se hubiera atrevido á intentar, es cierto, más apenas se ha visto unas horas alejado del poder, amor de sus amores y objeto único de todos sus afanes, ansias y desvelos, siente renaber sus entusiasmos liberales, hierve en sus venas la sangre democrática, y los ideales más generosos y avanzados le exaltan como en los mejores tiempos de su juventud.

El va más lejos, ¡pero muchísimo más lejos que Canalejas!; él es más radical, más demócrata, más anticlerical que todos los canalejistas juntos. ¿Qué podrá decirse de él? ¿Que no ha cumplido sus promesas y que no se atrevió á llevar á la práctica el programa que Canalejas le hizo firmar? ¡Pero, señor, si entonces estaba en el poder! Vedle vedle ahora en la oposición. Ya ha reunido á los prohombres de su partido, ya se agita, ya no está enfermo, ya no tiene miedo á los catarros, ya el morrión le parece poco liberal y el «Himno de Riego» anticuado y se dispone á avanzar, haciendo un programo casi nuevecito, como Canalejas no lo soñó jamás, muy radical muy democrático, casi casi republicano.

Montero Ríos ha quedado encargado de redactarlos sobre la base del de 1883, cuando Sagasta hizo otra traición más á la revolución á cambio del poder.

Deshonrados el sufragio universal y el Jurado; falsificado el matrimonio civil, falta ahora buscar en la Constitución de 1869 algo deshonrable.

Se necesita un buen disfraz para la conquista del poder. ¿Lo buscará el «difunto» en la Constitución del 69?.

(El Mercantil Valenciano.)

El jueves próximo á las ocho y media de la noche tendrá lugar el sorteo de los asientos fuera de abono entre los socios que á dicha hora se hayan suscripto, para la función que deberá celebrarse el sábado día 21 de los corrientes.—La Comisión.

En la subasta celebrada á las diez de la mañana de hoy para el arriendo durante el año 1903 de las casetas carnicerías números 4, 8, 9, 15, 16 y 17, han sido adjudicadas la primera y última ó sean las señaladas con los números 4 y 17, á Bartolomé Sintes Mir y Jaime Olives Pons respectivamente, por una peseta más del tipo señalado. Las restantes han sido declaradas desiertas por falta de licitadores.

A las doce del día de mañana tendrá lugar la subasta de los puestos de venta en los mercados y demás ocupaciones de la vía pública.

El jueves último embarcó en Palma en el vapor «Balear» para Barcelona y Madrid el exgobernador de esta provincia D. Gabriel Ricardo España acompañado de sus distinguidas madres y hermanas, pasando al muelle á despedirle los empleados del gobierno civil y buen número de amigos.

Habiendo la Alcaldía de esta Ciudad recibido algunos tubos de linfa vacuna procedentes del laboratorio del doctor Ferrán de Barcelona, y siendo la vacunación según opinión facultativa el único preservativo para combatir la propagación de la enfermedad variolosa, es de esperar que estos vecinos deponiendo escrúpulos infundados, se apresurarán á concurrir los días 19, 20 21 y 22 al efecto señalados en nuestras Casas Consistoriales desde las 3 y media de la tarde, debiendo hacer presente que á los pobres se les vacunará gratuitamente. Al mismo tiempo y á fin de que una misma lanceta no sirva más que una sola vez, se cambiará á cada individuo que se le inocule la vacuna.

A las primeras horas del día de hoy ha llegado de Palma el vapor-correo «Nuevo Mahonés». Esta tarde ha vuelto á salir directamente para Barcelona.

Entre el pasaje marcha el industrial de calzado y concejal de este Ayuntamiento D. Bartolomé Terrés Ponsetí al que deseamos un feliz viaje.

«Lucrezia Borgia», que se puso anoche en el Coliseo obtuvo una regular interpretación por parte de los artistas que tenían los personajes de la obra á su cargo, en particular las señoritas Gils y Gallinat y los señores Bugatto y de Colet.

La concurrencia fué algo escasa.

Ha visitado esta redacción el diario «La Correspondencia de San Fernando», eco imparcial de la opinión y la prensa que se publica en San Fernando (Cádiz).

En breve aparecerá «La República Española», periódico semanal, de que es propietario y fundador D. Pedro Hernández y el cual será editado en la Corte.

Con este serán ya en número crecido los diarios que en Madrid se dedicarán á divulgar nuestras ideas y á declarar la guerra sin cuartel á la monarquía.

El viernes 19 del corriente se pondrá en escena en nuestro Teatro principal, la hermosa ópera bufa del Maestro Rosini

El Barbero de Sevilla

—REPARTO—

Rosina, Srta. Cosso.
Berta, Srta. Ginovel.
Conte d' Almaviva, Sr. Constanti.
Fígaro, «barbier», Sr. Delor.
Bartolo, «doctore in medicina», señor Miracle.
Basilio, «maestro di música», De Colet.
Fiorello, Sr. Calafat.
Un oficial, N. N.
Soldados, guardias, músicos, estudiantes y pueblo.
La escena pasa en Sevilla.

NOTA.—Del 2.° al 3.° intermedio tomará parte el Cuerpo Coreográfico, ejecutando unos bailables.

El señor Villaverde se propone restablecer su decreto sobre ingreso y ascenso en Hacienda, dando mayores garantías de estabilidad á los funcionarios que cumplan con sus deberes, y reintegrando en el ministro la facultad de designar libremente á los jefes de dependencia.

MILITARES

Se ha desestimado la petición del soldado que fué del batallón provisional de la Habana n.° 1 en el ejército de Cuba, Antonio Mestre Rosades, con residencia en Mahon, en súplica de abono de premios como procedente de la recluta voluntaria.

Por ser de interés general publicamos el servicio que se viene observando en nuestra oficina de

CORREOS

Hora de despacho para el Público

Lunes y miércoles: certificados y valores de 9 á 15.

Martes, jueves y viernes: certificados y valores de 9 á 12.

Sábados: certificados y valores de 9 á 12 y de 14 á 19.

Paquetes postales todos los días menos los domingos de 9 á 12.

Dice un colega palmesano:

«Ha llegado á esta Capital Mr. Quevedini con sus 300 pulgas amaestradas que tanto han llamado la atención en Madrid y cuantas capitales se han exhibido.

Se exhibirán diariamente en el paseo del Borne, núm. 116.

Se compran pulgas á peseta.

Sillas de preferencia 0'50 pesetas.

Entrada general 0'25 id.

Prófugos sorteados

La parte dispositiva de la real orden de Gobernación que publica la «Gaceta» dice así:

«1.° Los mozos indultados en virtud de los reales decretos de 7 de febrero y 18 de diciembre de 1901, que por pertenecer á reemplazos anteriores á 1897, ó por otras causas, no hayan sido comprendidos en ningún sorteo general ni sujetos después á otro supletorio, lo serán, cualquiera que sea el reemplazo de que procedan, en el próximo alistamiento y sorteo de 1903.

2.° Se exceptúa de esta disposición á aquellos mozos á quienes habiéndoseles aplicado la penalidad del art. 31 de la ley de Reclutamiento vigente se les haya colocado en cabeza de lista en cualquiera de los reemplazos de 1901 ó 1902, los cuales sufrirán un sorteo supletorio, caso de que por indultárseles de dicha penalidad deban cesar de figurar en cabeza de lista y ocupar el puesto que la suerte les designe.

3.° Las comisiones mixtas de reclutamiento quedan facultadas para señalar las fechas de dichos sorteos supletorios, bien en toda la provincia, bien para cada pueblo, según las circunstancias y el número de mozos que deban ser comprendidos en ellos, procurando se efectue en el plazo más breve posible.

4.° Para los demás no alistados se observara lo que previene el art. 5.° del real decreto de 20 de Junio último; y

5.° Los prófugos sorteados y á quienes se concedió el indulto, con arreglo á los reales decretos de 7 de Febrero y 18 de Diciembre de 1901, y que por cualquier motivo no se hayan incorporado al reemplazo correspondiente, lo serán, como los acogidos al de 20 y 26 de Julio próximo pasado, al corriente reemplazo de 1902.

El tiempo reinante

Las noticias sobre el pesimo tiempo reinante en Europa pueden resumirse de este modo:

París 5 grados bajo cero; patinándose en la capital por todo lo alto.

En Rennes un centinela muerto de frío al ir á ser relevado de su guardia.

Ballenas y focas se han visto en abundancia en el Canal de la Mancha echadas allí por los fríos glaciales que reinan en los mares septentrionales; se ha encargado á varios torpederos la persecución y caza de aquellos animales.

En Italia se hiela hasta el aire, solo se ve nieve y hielo y en algunos puntos como Belluno y Treviso ha bajado el termómetro á 10 grados bajo cero.

En Austria hace un frío digno del polo, habiendo llegado el termómetro durante la noche en Viena á 20 grados bajo cero.

En Trieste y Fiume ha causado el «Bora» ó viento Norte, gran número de accidentes y enfermedades.

Alemania y Rusia hechas ambas dos panes de hielo y lo mismo se puede decir de los Balkanes.

Holanda; el Rhin se va helando de tal modo, que se ha cerrado en el mismo la navegación.

En Bélgica: por fin se parece estar ya en lo más riguroso del invierno.

Inglaterra: los periódicos de aquel país solo hablan de frío, nieve, hielo, huracanes, desgracias personales y siniestros marítimos.

El 4.° número de la interesante revista «El Arte del Teatro», que acabamos de recibir, contiene:

Autócritas de Echegaray, Rueda, Benavente, Vital Aza, Abati, Cortés, Gerona y Carrió; «Los billetes de favor», por Sinesio Delgado; continuación de las célebres «Memorias de Grimaldi», por Carlos Dickens· «La muerte de Cordelia», por C. Navarro Lamarca; Teatro Real; «¿Que salga el autor!», por Rafael Santana; «El actual Duque de Mantua»; Una mano con pendientes; «El teatro y la realidad», por F. Bello Sanjuan; Efemérides de la decena; Alrededor del teatro; La pizarra de la Sociedad de Autores; Retratos de artistas, dibujos, pasatiempos y Correspondencia particular.

Alrededor del Mundo

El número del viernes 12 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Los nuevos ministros (retratos).—Desafíos de maestros de armas y parlamentarios (anécdotas y retratos de los maestros de armas franceses é italianos que ahora se han desafiado, y de los protagonistas del escándalo en la Cámara francesa).—Como fueron las primeras crisis de Isabel II y Alfonso XII.—Un proyecto de traje nacional. —Monumentos del fondo del mar.—Cazas con disfraz.—San Petersburgo al vuelo (con curiosas ilustraciones.)—Ciudades modernas subterráneas.—Lo que sienten los metales.—El nuevo sello francés; otra porción de artículos, Preguntas y Respuestas, Caricaturas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos, y otro pliego encuadernable de Las Mil y Una Noches, con preciosas ilustraciones, continuando la Historia de Aladino ó la lámpara maravillosa.

20 céntimos número.—2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 17, 1'30.

El presidente del Gobierno señor Silvela ha confirmado á los periodistas la noticia de que el Rey Alfonso XIII irá en breve á Portugal á saludar al monarca lusitano.

Madrid 17, 3'45.

Han sido detenidos dos empleados del Tesoro afectos al negociado de la Deuda por creerlos complicados en la falsificación de cheques del Banco de España.

Madrid 17, 6'10.

El gobernador de esta provincia señor Sánchez Guerra ha llamado á su despacho á los presidentes de los Círculos y demás sociedades de Madrid, manifestándoles lo decidido que está en prohibir los juegos todos que la ley no autoriza.

Madrid 17, 10.

El jesuíta que en el templo del Pilar de Zaragoza predicando desde el púlpito dirigió ataques al ejército, ha marchado á Barcelona.

Madrid 17, 11'05.

Dicen de Oviedo haberse declarado en huelga los cajistas que componían el diario carlista «El Pensamiento de Asturias» por exigir se les concediera once horas de trabajo.

Cotización Oficial

Madrid 16 Diciembre á las 16.

4 % interior.	74'85
Exterior	00'00
Amortizable 4 p% . .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	94'75
Carpetas	94'65
Banco España . . .	485'00
Tabacalera	409'00
Paris á la vista. .	33'75 á 34'00
Lóndres id. . .	33'60 á 33'68

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 17

Barómetro 766'2
Viento N. O. bonancible
Mar rizada
Cielo acelajado
Horizontes calimosos.

Alcaldía de Mahón

SANIDAD

Los días 19, 20, 21 y 22 del corriente mes empezando á las tres y media de la tarde se vacunará en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales de esta Ciudad por los médicos Sres. Cardona y Pons Marqués á cuantas personas se presenten gratis á los pobres de solemnidad y los que no lo fueren abonarán una peseta por cada individuo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público al que le recomiendo la conveniencia de que se revacunen todos los individuos como el mejor preservativo contra el contagio.

Mahón 17 Diciembre 1902.—El Alcalde, P. A. Juan Mercadal.

EDICTO

Don Miguel Ginart Hernández, Recaudador de Hacienda en el Partido de Menorca.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de la Provincia se ha dictado con fecha de 15 Diciembre la siguiente

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción; quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigentre Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los días siguientes á la publicación de la presente en el B. O. de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de los deudores y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días veinte al veinte y dos del corriente, en Mahón calle de la Infanta 12 de 9 á 13 del día, donde tengo mis oficinas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se decretará el 2.º grado de apremio contra los morosos.

Mahón 17 de Diciembre de 1902.—El Recaudador.—Antonio M. Tudurí.

Sociedad de obreros panaderos

DE MAHÓN

No habiéndose efectuado el día 10 la Junta extraordinaria por indisposición del Sr. Presidente se convoca de nuevo Junta General extraordinaria para el día 18 del corriente á las 12 de la mañana para tratar y acordar un día de descanso en las próximas fiestas de Navidad.

Mahón 16 Diciembre 1902.—El Secretario, Gabriel Sintes.

Imp. de Francisco Fábregues.